

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14880 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 27 de abril de 2009 en el Procedimiento número 198/09, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor "Sociedad Agraria de Transformación Número 1962 Frutas Ibáñez", con domicilio en calle Joaquin Ferrandis, número 56, de Betxi (Castellón), y CIF/DNI número F-12039442.

Segundo: Que se ordena la suspensión de las facultades de administración y disposición que sobre su patrimonio tiene la deudora, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 27 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090030786-1